

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/014/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Mercancías para su Comercialización para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos del día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/014/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Mercancías para su Comercialización para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.**

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/JAPI/015/2024** con fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de **Coordinadora General del Museo JAPI**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 02 de mayo de 2024 se realizó la Octava Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 02 de mayo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 07 de mayo de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco y DDV Soluciones** de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 10 de mayo de 2024 se realizó la Décima Primera Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistió 01 proveedor, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose de los siguientes:

| N° | Licitante |
|----|--------------------------------|
| 1 | Lizbeth Cecilia Garduño Orozco |

La presente hoja 1 de 5 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/014/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Mercancías para su Comercialización para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados., celebrada el 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large circle and the word 'OK' at the bottom.]

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

El licitante **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco** cumple con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los dos proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada. (Se anexa el dictamen)

| N° | Licitante | Evaluación |
|----|--------------------------------|------------|
| 1 | Lizbeth Cecilia Garduño Orozco | Cumple |

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del licitante, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

| N° | Licitante | Propuesta IVA Incluido |
|----|--------------------------------|------------------------|
| 1 | Lizbeth Cecilia Garduño Orozco | \$994,236.00 |

3. Con los Análisis administrativo, técnico y económico se resuelve **declarar desierto** este procedimiento, toda vez que el precio arroja una variación porcentual de 31.17% con respecto del promedio de la investigación de mercado.

| | | | LIZBETH CECILIA GARDUÑO OROZCO | | ESTUDIO DE MERCADO |
|-----|---|----------|--------------------------------|--------------|--------------------|
| NO. | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | P.U. | TOTAL | PRECIO PROMEDIO |
| 1 | Taza de cerámica ideal para bebidas calientes o frías, apta para microondas con una capacidad aproximada de 320 ml (medidas aprox. de 9.5 x 8 cm). Sublimación de taza con patrón y logo de JAPI. | 5500 | \$63.00 | \$346,500.00 | \$272,488.33 |
| 2 | Lápiz de grafito. Medida de punta 2B No. 2. Impresión con logo de JAPI. | 2000 | \$38.00 | \$76,000.00 | \$13,213.33 |
| 3 | Gorra clásica estilo béisbol, ajustable color rosa con bordado de logo. | 1000 | \$65.00 | \$65,000.00 | \$69,036.67 |

| | | | | | |
|--|--|----------------|---------|--------------|--------------|
| 4 | Libreta color azul de hasta 100 hojas de raya, incluye separador de hojas y elástico para cerrar con impresión de patrón y logo de JAPI. | 1500 | \$82.00 | \$123,000.00 | \$63,170.00 |
| 5 | Bolsa tipo tote bag con impresión en serigrafía con logo de JAPI, composición 100% algodón y medidas aproximadas de 35 ancho x 40 largo y asas de 65 cm. | 1000 | \$92.00 | \$92,000.00 | \$66,856.67 |
| 6 | Playera corte regular unisex adulto, 100% algodón. Con impresión de patrón y logo de JAPI en color verde. | 1000 | \$73.00 | \$73,000.00 | \$83,253.33 |
| 7 | Playera corte regular unisex infantil, 100% algodón. Con impresión de patrón y logo de JAPI en color verde. | 1200 | \$68.00 | \$81,600.00 | \$85,428.00 |
| | | | SUMA | \$857,100.00 | \$653,446.33 |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO) | | \$1,000,000.00 | I.V.A. | \$137,136.00 | \$104,551.41 |
| PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO) | | \$757,997.75 | TOTAL | \$994,236.00 | \$757,997.75 |
| Variación Porcentual | | | | | 31.17% |

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral 14.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentó 01 una proposición, de la cual de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/014/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Mercancías para su Comercialización para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados**, se da a conocer que el presente procedimiento se declara **desierto** de conformidad al numeral 14 inciso d de las bases que menciona lo siguiente:

"El COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"."

Segundo. – Para efectos de notificación, en los términos del artículo 69 "La Ley", el presente FALLO se publicará en nuestra página web, en físico en el Organismo y en el portal de Transparencia, siendo así de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que el convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o lo que cite para tal fin.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de "La Ley".

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos del día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

| Nombre | Cargo/Institución a la que pertenece | Firma |
|---|---|---|
| C. Luis Ricardo Morando León | Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones". |  |
| C. Juan Manuel Razo Baltazar | Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones". |  |
| Licda. Atalía Orozco Quintero | Representante de la Secretaría Desarrollo Económico. |  |
| Lic. Diego Negrete Avalos | Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco. |  |
| Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos. | Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. |  |
| Lic. Felipe Gallo Korkowski | Representante de la Secretaría de Administración. |  |
| Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez | Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. |  |



Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

| | | |
|--|--|--|
| Licda. Ludivina Berenice Gaona Torres. | Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. | |
| Lic. Fernando Corona Robles. | Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. | |
| Vladimir Alejandro Torres Martínez | Representante de la Dirección Jurídica del Organismo. | |

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'G' and 'XOK el']